

DECRETO N° 0868/25.
CERES, 22 de Diciembre de 2025.

VISTO

La nota de fecha 19/12/2025 presentada por el agente municipal: Sr.SAINZ JORGE OMAR, DNI N°13.650.909, donde solicita la renuncia al cargo que viene desempeñando.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. SAINZ JORGE OMAR, DNI N° 13.650.909, presenta su renuncia con el fin de acogerse a los beneficios de la JUBILACION ORDINARIA.

Que la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, necesita de la acreditación del cese del mencionado empleado para seguir con el tramite iniciado. -

Por ello, la INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°: ACEPTAR, la renuncia a partir del 31 de Diciembre de 2025 del agente municipal SAINZ JORGE OMAR, DNI N°13.650.909 - CATEGORIA 21 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Artículo 2°: Remitir copia del presente decreto a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe a los fines que corresponda.

Artículo 3°: Remitir copia del presente Decreto la Oficina de Recursos Laborales a los fines de su toma de razón.

Artículo 4°: El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N. JUAN PABLO JULLIER
Secretario de Hacienda
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



[Handwritten signature]
Intendente
Municipalidad de Ceres